

MEMORANDUM

Ref. MOP-UCR-LEGAL-ENVI-1053-2018



Bomeralda

PARA: Licda. Liz Marina Aguirre Miranda,
Oficial de Información Institucional

DE: Lic. Marco Julio Iraheta Hernández,
Gerente Legal Institucional

ASUNTO: Ampliación a respuesta a solicitud 111-2018

FECHA: 27 de junio 2018



Hago referencia a memorándum UAIP-MOP/079-2018 de fecha veintiséis de junio del año dos mil dieciocho, a través del cual solicita apoyo a esta gerencia a fin de ampliar la solicitud de información número 111-2018.

En esta oportunidad la OIR solicita apoyo para ampliar la solicitud 111-2018 o explicar las razones por las cuales no puede entregarse una versión pública de la información solicitada por la ciudadana relacionada al tramo II del Bulevar Diego de Holguin, ahora conocido como Bulevar Moseñor Romero, la ciudadana también indica lo siguiente: "En caso de que alguno de los datos solicitados en la presente petición de acceso a información, se considere como información sujeta a reserva en los términos contemplados en el Art.19 de la LAIP, solicito de igual forma que se brinde la versión pública de los mismos, tal y como se establece en el Art.30 de la mencionada ley".

En cuanto a la información solicitada relacionada al proyecto "Diseño y Construcción de la Apertura Boulevard Diego de Holguin, Santa Tecla (tramo II)" y de conformidad a la resolución definitiva emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) con referencia 255-A-2015 (HF) de las diez horas con un minuto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis en la cual específicamente en el literal d) se resolvió lo siguiente: "Ordenar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP) que en el plazo de veinticuatro horas posteriores a la notificación de la presente resolución declare como información reservada toda aquella información que ya forme parte del proceso penal conocido como "Diego de Holguin" o que guarde relación con el mismo", por lo que existiendo una declaratoria de reserva total y no parcial de dicha información, no es posible entregar

ningún tipo de información en versión pública relacionado al caso en mención, en razón que dicha información ha sido una reserva total como ya se ha citado.

Sin nada más que agregar, atentamente.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized letter 'y' with a long horizontal stroke extending to the right.